

**VISTOS:**

- El DFL N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo establecido en el Artículo 1° Ley 18.294, Artículo 67° Ley 18.382.
- El Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06.12.2012, el cual se establece nombramiento como Alcalde Titular al Señor Juan Carlos Castillo Boilet.
- Considerando que el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria contrató personal a fin ejecutar los cometidos específicos.
- cargo al Fondo Programa Habilidades para la Vida (HPV - aplicación, revisión y análisis de instrumentos para la determinación de perfiles de riesgo en salud mental, para alumnos beneficiarios del programa.), Instrucciones del Encargado Biosicosocial del Depto. de educación Ilustre Municipalidad de Monte Patria.
- Solicitud de Contratación/2016 sin fecha de Coordinador Comunal Programa HPV Departamento de Educación Ilustre Municipalidad de Monte Patria.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

**DECRETO:**

1.- **APRUÉBASE**, Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios para realizar el trabajo de:

- Asistente Social del Programa Habilidades para la Vida (HPV - aplicación, revisión y análisis de instrumentos para la determinación de perfiles de riesgo en salud mental, para alumnos beneficiarios del programa.) en el Departamento de Educación Municipalidad de Monte Patria, de la ciudad de Monte Patria, Comuna de Monte Patria, tareas a realizar:
- Contratación de funcionaria en jornada de lunes a jueves.
- Ejecución y/apoyo en 50 actividades según acciones comprometidas, para el segundo semestre de ejecución del programa Habilidades para la Vida 2016, de acuerdo a Solicitud de Contratación de Coordinador Comunal Programa HPV, recepcionada en el Area de Recursos Humanos DEM , el día 13 de octubre de 2016.

- Desde el 01 de octubre de 2016 al 31 de diciembre de 2016, a la Señorita:

Nombre	Rut	Imputación
<u>VERÓNICA DE LOURDES BEECHER BUGUEÑO</u>	N° 1 [REDACTED]	114.05.88 Habilidades para la Vida

2.- La vigencia del Contrato y funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en el respectivo Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

ANÓTESE, AL AREA DE RECURSOS FINANCIEROS DEM, SECRETARIA MUNICIPAL, AREA DE RECURSOS HUMANOS DEM, REGISTRO Y ARCHIVO.



*Bernardita Cortés Gómez*

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.



*Karina A. Aguirre Cerda*  
ALCALDE